

LÓGICA FORMAL Y
LÓGICA TRASCENDENTAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

*

Rector: Dr. IGNACIO CHÁVEZ

Secretario General: Dr. ROBERTO L. MANTILLA MOLINA

Director de Publicaciones: LIC. RUBÉN BONIFAZ NUÑO

CENTRO DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS

Colección: FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

Director: EDUARDO GARCÍA MÁYNEZ

Secretario: RAFAEL MORENO

Consejero: ROBERT S. HARTMAN

EDMUND HUSSERL

LÓGICA FORMAL Y
LÓGICA TRASCENDENTAL

ENSAYO DE UNA CRÍTICA
DE LA RAZÓN LÓGICA

Traducción de
LUIS VILORO

CENTRO DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

1962

SUMARIO

<i>Introducción</i>	5
CONSIDERACIONES PRELIMINARES	21
§ 1. Comienzo a partir de las significaciones de la palabra <i>logos</i> : 'hablar, pensar, pensamiento'	21
§ 2. El carácter ideal de lo lingüístico. Desconexión de los problemas anejos	22
§ 3. El lenguaje como expresión del <i>pensar</i> . El <i>pensar</i> en sentido amplio como vivencia constituyente de sentido	25
§ 4. El problema de la circunscripción esencial del <i>pensar</i> susceptible de función significativa	28
§ 5. Circunscripción provisional de la lógica como teoría <i>a priori</i> de la ciencia	28
§ 6. El carácter formal de la lógica. <i>A priori</i> formal y <i>a priori</i> contingente	31
§ 7. La función normativa y la función práctica de la lógica	33
§ 8. La "bilateralidad" de la lógica; la dirección subjetiva y la dirección objetiva de su temática	35
§ 9. La temática directa de las ciencias "objetivas" o "positivas". La idea de ciencias "bilaterales"	38
§ 10. La psicología histórica y la temática científica dirigida a la subjetividad	40
§ 11. Las tendencias temáticas de la lógica tradicional	41
a) <i>La lógica dirigida originalmente a las formaciones mentales teóricas y objetivas</i>	41

b) <i>La dirección de la lógica a la verdad y la reflexión subjetiva —condicionada por ella— sobre la intelección</i>	44
c) <i>Consecuencia: ambigüedad de la lógica tradicional como disciplina teórica y práctica-normativa</i>	46

PRIMERA SECCIÓN

LAS ESTRUCTURAS Y EL ALCANCE DE LA LÓGICA FORMAL OBJETIVA

A. EL CAMINO DE LA LÓGICA TRADICIONAL A LA PLENA IDEA DE LA LÓGICA FORMAL

I. LA LÓGICA FORMAL COMO ANALÍTICA APOFÁNTICA	51
§ 12. El descubrimiento de la idea de forma pura del juicio	51
§ 13. La morfología pura de los juicios como primera disciplina lógica-formal	52
a) <i>La idea de morfología</i>	52
b) <i>Carácter general de la forma de juicio; las formas fundamentales y sus variantes</i>	53
c) <i>El concepto de operación como guía de la investigación de las formas</i>	55
§ 14. La lógica de la consecuencia (lógica de la no contradicción) como segundo nivel de la lógica formal	56
§ 15. Lógica de la verdad y lógica de la consecuencia	58
§ 16. Las diferentes evidencias que fundamentan distintos niveles de la apofántica. Evidencia clara y evidencia distinta	58
a) <i>Los modos de formular el juicio. Distinción y confusión</i>	58
b) <i>Distinción y claridad</i>	63
c) <i>Claridad de la posesión y claridad de la anticipación</i>	63

§ 17.	La esencia genérica "juicio distinto" como tema de la "analítica pura"	65
§ 18.	La cuestión fundamental de la analítica pura	65
§ 19.	La analítica pura como fundamento de la lógica formal de la verdad. La no contradicción como condición de la verdad posible	67
§ 20.	Los principios lógicos y sus análogos en la analítica pura	68
§ 21.	La evidencia en la coincidencia del "mismo" juicio confuso y distinto. El concepto más amplio de juicio	70
§ 22.	El concepto que acota la esfera de la morfología apofántica, como una gramática lógica pura, es el juicio en su sentido más amplio	72
II. APOFÁNTICA FORMAL, MATEMÁTICA FORMAL		75
§ 23.	La unidad interna de la lógica tradicional y el problema de su posición ante la matemática formal	75
a)	<i>El carácter conceptualmente concluso de la lógica tradicional como analítica apofántica</i>	75
b)	<i>El surgimiento de la idea de una analítica ampliada, la "mathesis universalis" de Leibniz, y la unificación técnica y metodológica entre la silogística tradicional y la matemática formal</i>	76
§ 24.	El nuevo problema de una ontología formal. Características de la matemática formal tradicional como ontología formal	78
§ 25.	Distinción temática y correlación material entre la apofántica formal y la ontología formal	81
§ 26.	Las razones históricas del encubrimiento del problema de la unidad entre apofántica formal y matemática formal	82
a)	<i>La insuficiencia del concepto de forma vacía pura</i>	82
b)	<i>El desconocimiento del carácter ideal de las formaciones apofánticas</i>	83

	c) <i>Otras razones: particularmente, la falta de genuinas investigaciones acerca del origen</i>	85
	d) <i>Nota sobre la posición de Bolzano ante la idea de ontología formal</i>	86
§	27. <i>La introducción de la idea de ontología formal en las Logische Untersuchungen</i>	88
	a) <i>Las primeras investigaciones constitutivas sobre las objetividades categoriales en la Philosophie der Arithmetik</i>	88
	b) <i>El camino de los "Prolegómenos": de la apofántica formal a la ontología formal</i>	90
III.	TEORÍA DE LOS SISTEMAS DEDUCTIVOS Y TEORÍA DE LA MULTIPLICIDAD	93
§	28. <i>El nivel superior de la lógica formal: la teoría de los sistemas deductivos o teoría de la multiplicidad</i>	93
§	29. <i>La reducción formalizadora de las ciencias nomológicas y la teoría de la multiplicidad</i>	95
§	30. <i>La teoría de la multiplicidad desde Riemann</i>	96
§	31. <i>El concepto estricto de multiplicidad y de "sistema deductivo, nomológico", aclarado por el concepto de "definitud"</i>	98
§	32. <i>La idea suprema de una teoría de la multiplicidad como ciencia nomológica universal de las formas de multiplicidad</i>	101
§	33. <i>Verdadera matemática formal y matemática de las reglas de juego</i>	101
§	34. <i>La matemática formal completa es idéntica a la analítica lógica completa</i>	103
§	35. <i>Por qué en el dominio de la mathesis universalis como analítica universal, sólo las formas deductivas de teoría pueden convertirse en tema</i>	104
	a) <i>Sólo una teoría deductiva tiene una forma sistemática puramente analítica</i>	104
	b) <i>Planteamiento de la cuestión: ¿cuándo tiene un sistema de proposiciones una forma</i>	

sistemática que pueda caracterizarse como analítica? 106

§ 36. Recapitulación de lo anterior e indicación de las tareas ulteriores 107

B. DILUCIDACIÓN FENOMENOLÓGICA DE LA BILATERALIDAD DE LA LÓGICA FORMAL COMO APOFÁNTICA FORMAL Y ONTOLOGÍA FORMAL

IV. ACTITUD DIRIGIDA A LOS OBJETOS Y ACTITUD DIRIGIDA A LOS JUICIOS 109

§ 37. La cuestión de la relación entre apofántica formal y ontología formal; insuficiencia de las clarificaciones efectuadas hasta ahora 109

§ 38. Objetos de juicio en cuanto tales y formaciones sintácticas 110

§ 39. Ampliación del concepto de juicio a todas las formaciones provenientes de acciones sintácticas 111

§ 40. Analítica formal como juego mental y analítica lógica. La referencia a su aplicación posible es inherente al sentido lógico de la *mathesis formal* 112

§ 41. La distinción entre actitud apofántica y actitud ontológica, y la tarea de clarificarla 114

§ 42. La resolución de esta tarea 115

a) *El juzgar dirigido, no al juicio, sino a la objetividad que tiene por tema* 115

b) *La identidad del objeto temático en las variaciones de las operaciones sintácticas* 116

c) *Los tipos de formas sintácticas de objeto en cuanto tipos de diferentes modos de "algo"* 117

d) *La doble función de las operaciones sintácticas* 118

e) *Coherencia del juzgar en la unidad de la objetividad - sustrato que se determina.*

	Constitución del "concepto" determinante de dicha objetividad	119
f)	Las formaciones categoriales que surgen en la actividad de determinación, como posesión habitual e intersubjetiva	121
g)	La objetividad ya dada al pensamiento, frente a la objetividad mental categorial. Su ilustración con el ejemplo de la naturaleza	122
§ 43.	La analítica como teoría formal de la ciencia es ontología formal; en cuanto tal, está dirigida a los objetos	123
§ 44.	Giro de la analítica en cuanto ontología formal a la analítica en cuanto apofántica formal	124
a)	Desplazamiento del tema: de las esferas de objetos, a los juicios en el sentido de la lógica	124
b)	Dilucidación fenomenológica de este desplazamiento de tema	125
α)	La actitud del sujeto que juzga de modo ingenuamente directo	125
β)	En la actitud crítica de quien quiere conocer, se distinguen la objetividad mencionada en cuanto tal y la objetividad efectivamente existente	126
γ)	La actitud del científico; lo mencionado en cuanto tal es el objeto de su crítica del conocimiento	128
§ 45.	El juicio en el sentido de la lógica apofántica	130
§ 46.	Verdad y falsedad como resultados de la crítica. Doble sentido de verdad y evidencia	130
V.	LA APOFÁNTICA COMO TEORÍA DEL SENTIDO Y LA LÓGICA DE LA VERDAD	135
§ 47.	De la orientación de la lógica tradicional hacia la posición crítica de la ciencia se sigue su actitud apofántica	135
§ 48.	Los juicios como meras menciones corresponden a la región del sentido. Caracterización	

	fenomenológica de la actitud dirigida al sentido	136
§ 49.	El doble sentido de juicio (proposición)	139
§ 50.	La ampliación del concepto de sentido a toda la esfera posicional y la ampliación de la lógica formal para abarcar una axiología y una práctica formales	140
§ 51.	La lógica pura de la consecuencia como teoría pura del sentido. La división entre lógica de la consecuencia y lógica de la verdad también es válida para la teoría de la multiplicidad, nivel superior de la lógica	142
§ 52.	" <i>Mathesis pura</i> " lógica y " <i>mathesis pura</i> " extralógica. La "matemática de los matemáticos"	143
§ 53.	Ilustración de lo anterior con el ejemplo de la multiplicidad euclidiana	146
§ 54.	Comprobación concluyente de la relación entre lógica formal y ontología formal	148
	a) <i>Planteamiento de la cuestión</i>	148
	b) <i>El doble sentido correlativo de la lógica formal</i>	148
	c) <i>Hay que separar la idea de ontología formal de la idea de teoría de la ciencia</i>	152

SEGUNDA SECCIÓN

DE LA LÓGICA FORMAL A LA LÓGICA TRASCENDENTAL

I.	EL PSICOLOGISMO Y LA FUNDAMENTACIÓN TRASCENDENTAL DE LA LÓGICA	157
§ 55.	Con la elaboración de la lógica en cuanto lógica formal objetiva, ¿se ha realizado ya la idea de una teoría de la ciencia también puramente formal?	157
§ 56.	El reproche de psicologismo dirigido contra cualquier examen de las formaciones lógicas orientado subjetivamente	159

§ 57. Psicologismo lógico e idealismo lógico	161
a) <i>Motivos para sostener ese psicologismo</i>	161
b) <i>La idealidad de las formaciones lógicas consistiría en su presentación irreal en la esfera psíquica lógica</i>	162
§ 58. La evidencia de los objetos ideales es análoga a la de los objetos individuales	163
§ 59. Generalidades acerca de la evidencia como darse las cosas mismas	165
§ 60. Las leyes fundamentales de la intencionalidad y la función universal de la evidencia	168
§ 61. La evidencia en general en función de todos los objetos, reales o irreales, en cuanto unidades sintéticas	170
§ 62. El carácter ideal de todas las especies de objetividades frente a la conciencia constituyente. La falsa interpretación positivista de la naturaleza, como una especie de psicologismo	173
§ 63. La actividad originalmente productora como acto de darse las formaciones lógicas mismas. El sentido de la expresión "producción"	175
§ 64. La primacía ontológica de los objetos reales frente a los objetos irreales	176
§ 65. Concepto más general de psicologismo	177
§ 66. Idealismo psicologista e idealismo fenomenológico. Crítica analítica y crítica trascendental del conocimiento	178
§ 67. La objeción de psicologismo como incompreensión de la función lógica que necesariamente ejerce la crítica trascendental del conocimiento	179
§ 68. Previsión de tareas ulteriores	182
II. CUESTIONES INICIALES DE LA PROBLEMÁTICA LÓGICA-TRASCENDENTAL: LOS PROBLEMAS DE LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES	185
§ 69. Las formaciones lógicas dadas con evidencia directa. La tarea de convertir esa evidencia en tema de reflexión	185

§ 70.	El sentido de las clarificaciones requeridas como investigación constitutiva del origen	186
	a) <i>Desplazamiento de las tendencias intencionales y equívoco</i>	186
	b) <i>Clarificación de los conceptos fundamentales que hay que distinguir en las disciplinas lógicas, en cuanto descubrimiento del método de construcción de los conceptos, subjetivo y oculto, y en cuanto crítica del mismo</i>	188
§ 71.	Problemas acerca de los fundamentos de las ciencias e indagación constitutiva sobre el origen. La lógica llamada a dirigir las ciencias	190
§ 72.	Las estructuras subjetivas como <i>a priori</i> correlativo del <i>a priori</i> objetivo. Tránsito a un nuevo nivel de crítica	191
III.	LOS PRESUPUESTOS IDEALIZANTES DE LA LÓGICA Y SU CRÍTICA CONSTITUTIVA	193
§ 73.	Presupuestos idealizantes de la analítica matemática como temas de la crítica constitutiva. La identidad ideal de las formaciones judicativas como problema constitutivo	193
§ 74.	Las idealidades del "etcétera", de los infinitos contruidos, y su correlato subjetivo	197
§ 75.	La ley analítica de contradicción y su giro subjetivo	198
§ 76.	Tránsito a la problemática subjetiva de la lógica de la verdad	200
§ 77.	Los presupuestos idealizantes contenidos en el principio de contradicción y en el principio del tercio excluso	202
§ 78.	La conversión de la ley del " <i>modus ponens</i> y <i>tollens</i> " en una ley subjetiva de la evidencia	204
§ 79.	Los presupuestos de la verdad y la falsedad en sí y la posibilidad de decidir de todos los juicios	205
§ 80.	La evidencia del supuesto de la verdad y la tarea de efectuar su crítica	207
§ 81.	Formulación de ulteriores problemas	209

IV. RETORNO DE LA CRÍTICA DE LA EVIDENCIA DE LOS PRINCIPIOS LÓGICOS A LA CRÍTICA DE LA EVIDENCIA DE LA EXPERIENCIA	211
§ 82. La reducción de los juicios a juicios últimos. Las variantes categoriales primordiales de "algo" y el sustrato primordial "individuo"	211
§ 83. Reducción paralela de las verdades. Referencia de todas las verdades a un mundo de individuos	213
§ 84. Gradación de las evidencias; la evidencia primera en sí es la de la experiencia. El sentido estricto de experiencia	215
§ 85. Las tareas auténticas de la llamada teoría del juicio. La génesis del sentido de los juicios como guía para buscar el orden de gradación de las evidencias	215
§ 86. La evidencia de la esfera antepredicativa como tema primero en sí de la teoría trascendental del juicio. El juicio de experiencia como juicio del origen	218
§ 87. Tránsito a las evidencias de nivel superior. La pregunta por la importancia que tienen los núcleos para la evidencia de las generalidades materiales y formales	222
§ 88. El presupuesto implícito en la ley analítica de contradicción: cualquier juicio puede alcanzar una evidencia distinta	224
§ 89. La posibilidad de la evidencia distinta	225
a) <i>El sentido como juicio y como "contenido judicial". La existencia ideal del juicio presupone la existencia ideal del contenido judicial</i>	225
b) <i>La existencia ideal del contenido judicial está ligada a las condiciones de unidad de la experiencia posible</i>	227
§ 90. Aplicación de lo anterior a los principios de la lógica de la verdad: éstos sólo tienen validez para juicios cuyo contenido tenga sentido	229
§ 91. Transición a nuevas cuestiones	230

V. LA FUNDAMENTACIÓN SUBJETIVA DE LA LÓGICA COMO PROBLEMA DE UNA FILOSOFÍA TRASCENDENTAL	233
§ 92. Dilucidación del sentido que tiene el carácter positivo de la lógica objetiva	233
a) <i>La referencia de la lógica tradicional a un mundo real</i>	233
b) <i>El presupuesto ingenuo de un mundo coloca a la lógica entre las ciencias positivas</i>	235
§ 93. La insuficiencia de los intentos de crítica de la experiencia desde Descartes	237
a) <i>El presupuesto ingenuo de la validez de la lógica objetiva</i>	237
b) <i>Descartes no acierta con el sentido trascendental de la reducción al ego</i>	238
c) <i>La fundamentación de la lógica conduce al problema universal de la fenomenología trascendental</i>	240
VI. FENOMENOLOGÍA TRASCENDENTAL Y PSICOLOGÍA INTENCIONAL. EL PROBLEMA DEL PSICOLOGISMO TRASCENDENTAL	243
§ 94. Todo ente se constituye en la subjetividad de la conciencia	243
§ 95. Necesidad de partir de la subjetividad de cada quien	247
§ 96. La problemática trascendental de la intersubjetividad y del mundo intersubjetivo	248
a) <i>Intersubjetividad y mundo de la experiencia pura</i>	248
b) <i>La ilusión del solipsismo trascendental</i>	252
c) <i>Problemas de nivel superior acerca del mundo objetivo</i>	253
d) <i>Consideraciones finales</i>	254
§ 97. El método del descubrimiento de la constitución de conciencia en su significación filosófica universal	255
§ 98. Las investigaciones constitutivas en cuanto investigaciones <i>a priori</i>	256

§ 99. Subjetividad psicológica y subjetividad trascendental. El problema del psicologismo trascendental	261
§ 100. Observaciones histórico-críticas sobre el desarrollo de la filosofía trascendental y particularmente sobre la problemática trascendental de la lógica formal	265
VII. LÓGICA OBJETIVA Y FENOMENOLOGÍA DE LA RAZÓN	277
§ 101. La fundamentación subjetiva de la lógica como fenomenología trascendental de la razón	277
§ 102. La referencia de la lógica tradicional al mundo y la cuestión del carácter de la lógica "última", que se da a sí misma sus normas de dilucidación trascendental	278
§ 103. Una fundamentación absoluta del conocimiento sólo es posible en la ciencia universal de la subjetividad trascendental en cuanto ésta es el único ente absoluto	281
§ 104. La fenomenología trascendental como autoexposición de la subjetividad trascendental	283
§ 105. Antecedentes para la conclusión de la crítica trascendental de la lógica. Las teorías usuales de la evidencia han sido extraviadas por el presupuesto de la verdad absoluta.	287
§ 106. Algo más sobre la crítica del presupuesto de la verdad absoluta y de las teorías dogmáticas de la evidencia	289
§ 107. Esbozo de una teoría trascendental de la evidencia como operación intencional	292
a) <i>La evidencia de la experiencia externa (sensible)</i>	292
b) <i>La evidencia de la experiencia "interna"</i>	293
c) <i>Datos hyléticos y funciones intencionales. La evidencia de los datos temporales inmanentes</i>	295
d) <i>La evidencia como forma estructural a priori de la conciencia</i>	298
CONCLUSIÓN	301

APÉNDICE I

FORMAS SINTÁCTICAS Y MATERIAS SINTÁCTICAS. FORMAS NUCLEARES Y MATERIAS NUCLEARES	305
§ 1. Composición de los juicios predicativos	305
§ 2. La referencia objetiva de los juicios	307
§ 3. Formas puras y materias	308
§ 4. Formas inferiores y formas superiores. Su recíproca referencia significativa	309
§ 5. La unidad funcional conclusa de la apófansis independiente. División de las formas conectivas de las proposiciones totales en cópula y conjunción	310
§ 6. Transición a la esfera categorial más amplia	311
a) <i>Universalidad de las diferentes formas conectivas</i>	311
b) <i>Ampliación a toda la esfera categorial de las distinciones anejas a la composición de la proposición</i>	311
c) <i>El concepto categorial de proposición en sentido amplio frente al concepto correspondiente de la antigua analítica apofántica</i>	312
§ 7. Formas sintácticas, materias sintácticas, sintaxis	313
§ 8. Sintagma y término. Los juicios independientes como sintagmas y los juicios en sentido amplio	315
§ 9. El "contenido judicativo" como materia sintáctica del juicio considerado como sintagma	316
§ 10. Niveles de conformación sintáctica	317
§ 11. Formas y materias no sintácticas que se señalan en el interior de las materias puramente sintácticas	318
§ 12. La formación nuclear con la materia y la forma nucleares	319
§ 13. El carácter privilegiado de la categoría de sustantividad. La sustantivación	320

§ 14. Tránsito a las formaciones complicadas	321
§ 15. El concepto de "terminus" de la lógica formal tradicional	321

APÉNDICE II

DE LA CONSTITUCIÓN FENOMENOLÓGICA DEL JUICIO. EL JUZGAR ORIGINAL ACTIVO Y SUS MODIFICACIONES SECUNDARIAS	323
§ 1. El juzgar activo como juzgar productor frente a sus modificaciones secundarias	323
§ 2. De la teoría general de la intencionalidad	323
a) <i>Conciencia original y modificación intencional. Exposición intencional estática. Exposición de la "mención" y de lo mencionado como tal. La multiplicidad de los modos posibles de conciencia del mismo objeto</i>	324
b) <i>Exposición intencional de la génesis. Originalidad genética así como estática del modo de darse experiencial. "Fundación primordial" de la "apercepción" para cualquier categoría de objetos</i>	326
c) <i>La forma temporal de la génesis intencional y su constitución. Variación retencional. Sedi-mentación en el fondo de lo inexplicito (in-consciente)</i>	328
§ 3. Los modos de darse no originales propios del juicio.	329
a) <i>La forma retencional como forma primera en sí de la "sensibilidad secundaria". La constitución viva y variable de un juicio compuesto de muchos términos.</i>	329
b) <i>La rememoración pasiva y su operación constitutiva respecto del juicio considerado como unidad permanente</i>	331
c) <i>El surgimiento de una ocurrencia aperceptiva es análogo a la ocurrencia de la rememora-ción pasiva</i>	332

- § 4. Las posibilidades esenciales de volver activos los modos pasivos de darse 333
- § 5. Las formas fundamentales del juzgar originalmente productor y del juzgar en general . . . 334
- § 6. Sobre el juzgar indistinto en el lenguaje y sobre su función 336
- § 7. Primacía de la confusión retencional y rememorativa frente a la confusión aperceptiva: evidencia confusa secundaria 338

APÉNDICE III

DE LA IDEA DE UNA "LÓGICA DE LA MERA NO CONTRADICCIÓN" O "LÓGICA DE LA MERA CONSECUENCIA" 339

- § 1. La meta de la no contradicción formal y de la consecuencia formal. Concepción amplia y concepción estricta de estos conceptos 339
- § 2. La construcción radical y sistemática de la analítica pura remite a la doctrina de las sintaxis . . 343
- § 3. La caracterización de los juicios analíticos como meramente "explicativos" y como "tautologías". . 346.

O. BECKER

(Nota a los §§ 14-18 del texto).

- § 4. Observaciones sobre la tautología en el sentido de la logística 347

INDICE DE NOMBRES

ARISTÓTELES, 51, 52, 82, 157,
314

BECKER, O., 339, 347

BERKELEY, 178, 238

BOLZANO, 86, 87, 235, 274

BOOLE, G., 77, 81

BRENTANO, F., 141n., 170, 220,
256, 313

DE MORGAN, 77

DESCARTES, 6, 8, 10, 11, 237,
238, 240, 254n., 255, 262,
266, 289, 291

DIOS, 9, 261, 289

DUNS ESCOTO, 52

ERDMAN, B., 89

ERFURT, Tomás de, 52n.

EUCLIDES, 11, 96, 97, 98n.

FELS, H., 87

GALILEO, 6

GAOS, José, 95n.

GARCÍA MORENTE, M., 95n.

GRABMAN, M., 52 n.

HANKEL, H., 100

HEIDEGGER, M., 52n., 171 n.

HILBERT, 100

HUME, 174, 177, 178, 219, 238,
266, 267, 269-271, 274, 275

HUSSERL, 163n., 279n., 292n.

KANT, 11, 18, 64, 97, 260, 267-
271, 274, 275, 346

KRAUS, O., 141n.

LANDGREBE, Ludwig, 20n., 163n.

LAPLACE, 290

LEIBNIZ, 19, 51, 76, 77, 83, 87,
96, 269, 274

LESSING, Th., 141n.

LOCKE, 17, 219, 267, 271, 286

LOTZE, 85n., 151n., 274

MACH, 174

PLATÓN, 5-8, 318

RIEHL, A., 85

RIEMANN, 96

SÓCRATES, 318

STEIN, Edith, 292n.

STUART MILL, John, 162, 219

VIETA, 51, 83

WITTGENSTEIN, L., 348